

## El Siglo de Torreón

# La agencia Fitch Ratings ve riesgos en uso de Bitcoin como moneda de curso legal

La agencia Fitch Ratings advirtió que la reciente legislación de El Salvador que establece Bitcoin como moneda de curso legal aumentaría los riesgos regulatorios, financieros y operativos de las instituciones financieras, incluido el riesgo potencial de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

De acuerdo con la agencia, el país centroamericano aún tiene que anunciar una guía de implementación detallada para el uso de la criptomoneda en su territorio; sin embargo, el alto nivel de volatilidad de los precios de bitcoin desafiará su uso como depósito de valor y medio de pago.

"La falta de transparencia del bitcoin podría aumentar el riesgo de lavado de dinero si las regulaciones no cumplen completamente con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Los bancos corresponsales podrían requerir una debida diligencia y controles más detallados sobre las instituciones financieras de El Salvador si las regulaciones y controles no son lo suficientemente sólidos para evitar la evasión fiscal, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo", añadió.

La calificadora añadió que las matrices de los bancos extranjeros proporcionarían soporte operativo y técnico para gestionar los riesgos asociados con la implementación de bitcoin en El Salvador.

La agencia resaltó que una implementación apresurada de la nueva plataforma del sistema de pago alternativo con bitcoin en El Salvador afectará el marco de gestión de las instituciones financieras para los riesgos operativos, cibernéticos, ransomware, monetarios y de liquidez, con implicaciones adicionales para los estándares de suscripción de los bancos.

"Aún no está claro cómo operará la plataforma y el alcance de la participación del Gobierno. Aunque el Gobierno ha declarado que proporcionará un mecanismo para la conversión inmediata de bitcoin a USD y creará un fideicomiso de 150 millones de dólares administrado por un banco estatal, no está claro cómo funcionará esto en la práctica", dijo.

Fitch Ratings recordó que el proyecto de ley recientemente aprobado convertirá al bitcoin en moneda de curso legal a partir del 7 de septiembre de 2021, en caso de que una reciente apelación de inconstitucionalidad no modifique su implementación. Durante este tiempo, el país debe crear el marco regulatorio relacionado con bitcoin y finalizar las plataformas y sistemas de pago para la conversión de bitcoin a dólares.

En consecuencia, todas las empresas deben aceptar bitcoins como moneda de curso legal a menos que no tengan acceso a la tecnología necesaria para procesar las transacciones. Así, la tasa real de aceptación puede verse atenuada debido a los desafíos de implementación, así como a los bajos niveles de inclusión financiera y acceso a Internet del país.

"Todas las obligaciones existentes en el país pueden pagarse en bitcoins o dólares estadounidenses, incluidos los préstamos bancarios. Las ganancias de capital no serán gravadas y los impuestos se pueden pagar en bitcoins, lo que podría atraer entradas extranjeras de bitcoins al país. Esto puede incrementar los

riesgos de que los ingresos provenientes de actividades ilícitas pasen por el sistema financiero salvadoreño", comentó.